GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

INFORME FINAL DE EVALUACION PROCESO COMPETITIVO No. RE-SINT-001-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICO Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMETACIÓN DE ENCUENTROS COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

En desarrollo del Procedimiento Competitivo **RE-SINT-001-2025**, se procede a realizar la respectiva evaluación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero a la propuesta presentada en el proceso según lo estipulado en la invitación publicada en la plataforma secop ll.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO

OFERENTE	Organización Tiempos de Paz
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Javier Vázquez Salgado
CEDULA DE CIUDADANIA	19565322

VERIFICACIÒN DE DOCUMENTOS	OBSERVACIÒN	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	Cumple con la información solicitada	X	
Fotocopia de documento de identidad del Pep legal		X	
Certificado de existencia y representación legal	Anexa certificado de Fecha de expedición: 18/06/2025	X	
Objeto Social		X	
Autorización para contratar del órgano social competente	N/A revisado el certificado de existencia y representación legal no se evidencian restricciones para contratar	X	
Certificado de pago correspondientes al sistema de seguridad social	Aporta certificado debidamente firmado por el Rep. Legal y el Revisor Fiscal	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aporta – verificado en línea	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales	Aporta – verificado en línea	X	
Antecedentes judiciales	Aporta – verificado en línea	X	
Redam	Aporta	X	
Certificado medidas correctivas	Aporta	X	
RUT	Aporta	X	
Compromiso anticorrupción	Aporta	X	
Declaración Juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades	Aporta	X	
Certificado de ausencia de multas y sanciones	Aporta	X	
OBSERVACIONES: EL Oferente **ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ,** cumple con los Requisitos Jurídicos.			

INDICADORES DE IDONEIDAD – CUMPLE / NO CUMPLE:

Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.

OBJETO SOCIAL DE LA ESAL:

l. la organización tiene como objeto social general; brindar acciones para atender de forma integral a niños, niñas, adolescentes y a sus familias a través del desarrollo y ejecución de programas o proyectos de contenido social, cultural, educativo, nutricional, económico y ambiental para garantizar la protección de sus derechos. la organización tiene como objeto secundarios: 2. desarrollar programas y proyectos de prevención y promoción de salud, encaminados a brindarte protección a la mujer, el joven y la familia 3. La implementación de programas

de alimentación escotar, en las modalidades industrializadas y/o preparadas en sitio y/o las modalidades diferenciales y/o transitorias que se requieran, para ser consumido por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados en las instituciones educativas del sector oficial de los municipios no certificados y certificados a nivel nacional acorde a los lineamientos técnicos administrativos y estándares establecidos por el ministerio de educación. 4. evaluar, administrar y supervisar proyectos relacionados con a salud, nutrición y alimentación, dirigidos a niños, niñas y jóvenes. 5. Gestionar, recibir y administrar recursos locales, regionales, nacionales e internacionales, público y privados, y aportes de cofinanciación destinados a la financiación de planes de programas y proyectos sociales, ambientales, económicos, culturales, etc. 6. Prestar servicios de asesoría y consultoría en temas relacionados con la juventud, la mujer y la familia, a entidades públicas y privadas, en busca de fortalecimiento y mejoramiento de los entes públicos y privados comprometidos con el desarrollo de estos sectores en la región. 7. comercializar y distribuir productos perecederos y no perecederos en el municipio de Magangué y zonas donde se pueda desarrollar la actividad comercial. 8. diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región, con miras a promover, formular y ejecutar, planes programas y proyectos de investigación que tengan como objeto la gestión, y conservación del medio ambiente. 9. Formar y capacitar el recurso humano necesarios para trabajar en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y tolerante, consciente de su realidad y participativa 10. organizar, administrar, evaluar y controlar servicios de alimentación e instituciones y escuelas. 11. Desarrollar programas y proyectos de contenidos ambientalistas y social, cuya finalidad sea la de coadyuvar a la disminución de los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo económico, social, cultural de la región. 12. brindar capacitación a docentes, directivos docentes, padres de familia y estudiantes con miras a mejorar la calidad de la educación en Colombia y contribuir de esta manera con el desarrollo armónico de las comunidades, 13 ejecutar acciones de inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana en los municipios de Colombia que lo requieran y en el exterior, previo el lleno ce los requisitos para ello. 14. prestar servicios de salud ocupacional a entidades públicas y privadas. 15. análisis, diseño desarrollo de programas, de computación a la medida. 16. Análisis, diseño y desarrollo de programas de computación estándares. 17. asesorías en la implementación de sistemas de información automáticos. 18. mantenimiento, reparación y suministro de equipos de cómputo. 19. soporte técnico sobre equipos de cómputo, sobre software operativos y aplicaciones comerciales.

- Organigrama.
- Estados financieros del año 2024, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.
- Copia de los estatutos de la ESAL.

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
● Organigrama.	X	
● Estados financieros del año 2024, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	X	
● Copia de los estatutos de la ESAL.	X	

2. VERIFICACION DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICO

EXPERIENCIA	Observaciones	Cumple /No Cumple

La entidad sin ánimo de lucro interesada en participar en el presente proceso competitivo deberá demostrar, con los documentos que seguidamente se relacionan, que la ESAL acredite una experiencia mínima para efectos de establecer la experiencia general con al menos dos (2) contratos o convenios ejecutados y terminados o liquidados, a la fecha de presentación de las ofertas, cuyo objeto contractual corresponda a **Servicios de Actividades Culturales y/o Promoción Cultural**, la experiencia que requerida debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto los cuales deben cumplir con las siguientes características: a) Que dentro de su objeto o alcance incluyan actividades similares 1. Entrega de alimentos a una población de 500 personas. 2. Realización de taller y/o capacitaciones. b) El objeto de los contratos o convenios deberán tener relación con el objeto del presente proceso. c) Valor del Contrato: El valor de los contratos o convenios sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial representado en SMMLV. d) Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. e) Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. f) No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	La ESAL presentó 2. contratos con experiencia especifica	Cumple
Contrato No.1		
Número del contrato CONVENIO No.40 - 30 DE AGOSTO DE 20216	Contrato que acredita la experiencia - conformado por 28 folios	CUMPLE
Objeto: MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL Y PROMOCION CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
Contratista: ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ		
Contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal) Independiente	Independiente	
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación 1.061.860.717		
Número del contrato: Convenio de asociación N°4136 DE 2023		CUMPLE

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y ECONOMICOS DIRECCIONADOS A ORGANIZAR Y DESARROLLAR UN EVENTO A TRAVÉS DEL CUAL LOS CAMPESINOS BOLIVARENSES PUEDAN COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA			
Nombre del contratista: ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ, identificada con Nit. 806007528-2, Representado legalmente por el señor CARLOS VASQUEZ SALGADO, identificado con cedula 19.565.322			
Contratante: Departamento de Bolívar			
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación ($150.902.115)			
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA)			
1 Coordinador del Programa	Perfil: Profesional en Comunicación Social-Especialista en educación, con experiencia profesional mínima de diez años y con experiencia especifica en cargos de coordinación de por lo menos un (1) año	Aura Leguia Laguna	Aporta el formato 5A Y 5B con los estudios y experiencia requerida en la invitación folios 1- 103
1 Auxiliar logístico	Perfil: Técnico logístico y/o profesi0onal en áreas logísticas y/o administración de Empresas con experiencia de 2 años en el área logística	Carolina Alejandra Fulleda Lopez	Aporta el formato 5A Y 5B con los estudios y experiencia requerida en la invitación – Folios 104-112
1 Auxiliar de Alimentos	Perfil: Técnico en alimentos o profesionales en Ingeniería de alimentos con 5 años de experiencia en el área de alimentos	Kellys Elvira Alvear Pajaro	Aporta el formato 5A Y 5B con los estudios y experiencia requerida en la invitación – Folios 40 – 103
OBSERVACIONES: la **ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ,** cumple con los Requisitos Técnicos Habilitantes.			

3. INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ESAL

Con el fin de acreditar la eficiencia de la organización, el proponente deberá presentar, anexar y/o cargar en la plataforma del SECOP II, los siguientes documentos:

- Calificación del régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. Para lo cual se requiere adjuntar el RUT.
- Estados financieros de 2024 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.
- Certificación suscrita por el representante legal y el contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso, que contenga el valor de las cuentas relacionadas a continuación, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización:

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2024, certificados.

INDICADOR 1 - EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESAL: Es el indicador que permite analizar la eficiencia con que maneja los ingresos las entidades sin ánimo de lucro versus sus gastos de funcionamiento. Entre mayor sea el porcentaje, más recursos debe utilizar la ESAL para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

GASTOS DE IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOSEN EL AÑO X (2024)
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL EN EL AÑO X (2024)

INDICADOR 2 - EFICACIA: es el indicador que mide el esfuerzo que realiza la ESAL para conseguir recursos y /o contribuciones del sector privado y no depender de las entidades estatales.

TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL AÑO X (2024)
TOTAL, DE CONTRIBUACIONES DEL SECTOR PRIVADO EN EL AÑO X (2024)

Cuando la entidad no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como NO CUMPLE, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

NOTA: El indicador deberá ser presentado en el formato debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la cédula de ciudadanía.

ORGANIZACION TIEMPOS DE PAZ

"Construyendo Juntos Transformamos el mañana"

ANEXO No 4

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Gastosdeimplementaci\Omega ndelosproyectosenela\text{º}\text{Þ}ox}{Totalgastosdefuncionamientodela ESALenela\text{º}\text{Þ}ox}$$

INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO		
GASTO DE IMPLEMENTACION DE PROYECTO	157.679.174,0	0,81
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	194.075.867	

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Totalgastosdefuncionamientodela ESALenela\text{º}\text{Þ}ox}{Totaldecontribucionesdelsectorprivadoenela\text{º}\text{Þ}ox}$$

INDICADORES DE EFICACIO Y ORIGEN DE RECURSOS EN LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	194.075.867	194.075.867
CONTRIBUCIONES	1	

Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Carlos Javier Vázquez Salgado
C.C. No. 19565322
Rep. Legal Organización Tiempos de Paz

Wilson Alberto Flórez Cuentas
CC No. 73.167.840
Revisor Fiscal

La ESAL aporta el formato debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la cédula de ciudadanía.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PUNTACIÓN DE LAS OFERTAS (100 PUNTOS)

Para que las propuestas puedan ser consideradas, las mismas deberán estar habilitadas, teniendo en cuenta los requisitos y documentos establecidos en la presente invitación pública. Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso deselección y no otorgarán puntaje.

La evaluación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos presentadospor cada interesado por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntartoda la información detallada que permita su análisis.

Nota: No obstante, lo anterior, el DEPARTAMENTO aclara que la invitación a presentar propuestas y el recibo de estas no obliga a la Entidad a suscribir convenio alguno.

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la ponderación, las propuestas habilitadas.

Los puntajes se aplicarán en forma individual de acuerdo con lo estipulado en los factores ypuntajes de evaluación. A fin de establecer el puntaje total de la propuesta, se realizará la sumatoria de los puntajes individuales logrados por la oferta en cada uno de los factores deponderación.

Para determinar el puntaje total de la evaluación se han definido los siguientes factores, que sumados otorgan hasta 100 puntos. Estos criterios no son subsanables y deberán presentarse junto con la oferta. A continuación, se presenta su distribución:

Factores de puntuación	Criterio	Puntos por criterio	Puntos totales
PORCENTAJE DE APORTE ADICIONAL	Mayor porcentaje de aporte.	52	52
Experiencia adicional del proponente	Contratos adicionales	38	38
Estímulo a la industria Nacional	Oferta bienes y servicios de origen nacional.	10	10
TOTAL PUNTOS			100

5. PUNTAJE POR PORCENTAJE DE MAYOR APORTE OFRECIDO

Se otorgará un puntaje por porcentaje de aporte ofrecido por la ESAL teniendo como base para el aporte, el valor del aporte del Departamento, indicado en el presente documentos.

Para todos los efectos, la ponderación del puntaje se hará de conformidad al siguiente criterio:

PORCENTAJE DE APORTE DE LA ESAL	PUNTAJE
Aporte superior al 2% e inferior al 3%	5 puntos

Aporte del 2% e inferior al 4%	15 puntos
Aporte igual o superior al 5%	52 puntos

Factores de puntuación	Criterio	Puntos por criterio	Puntos totales	OBSERVACIONES
PORCENTAJE DE APORTE ADICIONAL	Mayor porcentaje de aporte.	52	52	Aporta porcentaje adicional
Experiencia adicional del proponente	Contratos adicionales	20	20	Aporta dos contratos de experiencia
Estímulo a la industria Nacional	Oferta bienes y servicios de origen nacional.	10	10	Aporta certificado
TOTAL PUNTOS			82	

OSCAR DAVID FARAK ROMERO
Asesor Externo
Evaluador Jurídico